

*ANUNCIO de 13 de abril de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la adaptación, ocupación y explotación de la fábrica de hielo en el Puerto de Estepona (Málaga). (PP. 1225/2011).*

Mediante Acuerdo de 12 de abril de 2011 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada para el otorgamiento de concesión administrativa cuyo objeto es la adaptación, ocupación y explotación de la fábrica de hielo en el Puerto de Estepona (Málaga).

Acceso al expediente: Las referidas peticiones deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en C/ Virgen de Aguas Santas, número 2, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Estepona.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Estepona, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato del servicio que se cita. (PD. 1630/2011).*

La Delegada Provincial en Málaga de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, hace pública la licitación para la contratación mediante concurso abierto del servicio de vigilancia de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga (MA./SERV.01/2011), de acuerdo con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: MA/SERV.01/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Vigilancia de la sede de la Delegación Provincial.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26. Málaga.

d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 163.500,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información: Perfil de Contratante de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga.

<http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/>

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 951 036 425. Fax: 951 036 596/951 036 458.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes del fin de recepción de ofertas, hasta las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación del contratista exigida: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el mismo día de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la D.P. para la Igualdad y Bienestar Social.

Domicilio: Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, planta baja. 29071, Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Desde la presentación de la misma hasta la adjudicación del contrato.

e) Mejoras: Sí.

9. Ofertas admitidas y apertura del sobre núm. 2: En acto público.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social (Salón de Juntas).

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26 - 4.ª planta. Localidad: Málaga.

c) Fecha: A las 12,00 horas del decimosexto día natural después del indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Resultado ponderación criterios sujetos a juicio de valor y apertura del sobre núm. 3: En acto público.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social (Salón de Juntas).

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26 - 4.ª planta. Localidad: Málaga.

c) Fecha: A las 12,00 horas del vigésimo día natural después del indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

11. Gasto de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 16 de mayo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.